



BOLETÍN OFICIAL

BOLETÍN OFICIAL
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Martes, 14 de septiembre de 1982

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 210

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.896

Alcaldía de Zaragoza

Solicitado por la Comunidad de propietarios de garajes en Vía Pignatelli, número 7 y calle Venecia, número 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.897

Solicitado por la Comunidad de propietarios «Centro Independencia» la instalación y funcionamiento de dos depósitos de gasóleo C, de 23 metros cúbicos cada uno, en plaza Nuestra Señora del Carmen, número 4; paseo Independencia, números 24-26, y calle Cádiz, número 9,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.898

Solicitado por la «Sociedad Petrolífera Shell», S. A., la instalación y funcionamiento de almacén, venta y distribución de productos y semillas para el campo, en avenida Cataluña, número 179, nave A,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.899

Solicitado por «Embutidos Mangrano» la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 4.880 litros y 2.050 kilos de capacidad, en Polígono Malpica I, calle D, nave 129 (polígono «Joaquín Costa»),

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.900

Solicitado por el Banco de Madrid la instalación y funcionamiento de agencia bancaria en la calle Salvador Mingujón, número 19,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.901

Solicitado por «Distribuidora del Gas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de una canalización de gas a baja presión, para aire metano, en la calle Pradilla,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.902

Solicitado por «Distribuidora del Gas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de una canalización de gas a baja presión, para aire metano, en la calle La Paz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.903

Solicitado por «Distribuidora del Gas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de una canalización de gas a baja presión, para aire metanado, en la calle Cervantes,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.904

Solicitado por el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro («Crida-03») la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 6 metros cúbicos, en carretera de Montañana, 176, kilómetro 7 (barrio Montañana, «campus» Aula Dei),

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.905

Solicitado por «Distribuidora del Gas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de una canalización de gas a baja presión, para aire metanado, en la calle Comandante Santa Pau,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.906

Solicitado por «Distribuidora del Gas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de una canalización de gas a baja presión, para aire metanado, en las calles Almagro y Castellví,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.907

Solicitado por «Distribuidora del Gas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de una canalización de gas a baja presión, para aire metanado, en las calles Alfonso I y Cuatro de Agosto,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.908

Solicitado por la Comunidad de propietarios de las plazas de aparcamiento la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en la calle Daroca, números 52-54,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.909

Solicitado por la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 40 metros cúbicos, en calle Escultor Ramírez, angular a calle sin nombre, y Arcipreste de Hita,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.958

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

DIVISION DE CONSTRUCCION DE OBRAS ESPECIALES

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zuera (Zaragoza), con motivo de las obras de: «Acondicionamiento. Supresión pasos a nivel en la carretera N-123, de Zaragoza a Huesca, puntos kilométricos 33,00 al 42,40. Tramo: Zuera-Almudévar», correspondiente al proyecto 1-HU/205, a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de febrero de 1982, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, este Centro ha resuelto señalar el día 5 de octubre próximo, en las horas que se indican, en el Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza), para proceder relativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde de Zuera, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1982. — El Ingeniero Jefe del Centro de Estudio y Apoyo Técnico, L. Cariñena.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de finca, propietario, arrendatario, domicilio, datos catastrales, «Iryda» (lote y parcela), naturaleza, cultivo, superficie a expropiar en metros cuadrados y observaciones

Día 5 de octubre de 1982, de nueve a catorce horas:

- «Iryda» (colono don Jaime Gállego Lerín). Ontinar del Salz. 12. 39. C. R. Cereal-maíz. 2.681.
- «Iryda» (colono don José Acín Gimeno). Ontinar del Salz. 10. 40. C. R. Maíz. 1.178.
- «Iryda» (colono don Manuel Letosa Lacuey). Calle Silvestre Pérez, 14, primero D, Zaragoza. Y don Miguel Ángel Gustrán Pérez. Calle Pino, 5, Ontinar del Salz. 9. 43. C. R. Maíz. 3.370.
- «Iryda» (colono doña Josefina Pacheco Seguí). Ontinar del Salz. 4. 44. C. R. Diversos. 4.043.

5. «Iryda» (colono don Tomás Arribas Molina). Zuera. 8. 45. C. R. Alfalfa. 2.513.

6. «Iryda» (colono don Javier Oriá Días). Ontinar del Salz. 7. 47. C. R. Diversos. 6.154 (6.074 más los 80 metros cuadrados de un cobertizo).

7. «Iryda» (colono don Antonio Solsona Emperador). Ontinar del Salz. 47. C. R. Cereal. 7.476.

8. Don Antonio Conde Aranda. Barrio Portazgo (Zuera). Polígono 11, parcela 607. C. R. Cereal. 16.093.

Núm. 8.962

Magistratura de Trabajo número 4

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de don Moisés Martínez Pastor y otros, contra «Organizaciones Carsan», sociedad limitada, y otros, con domicilio en Dr. Horno, 22 (Zaragoza), en autos ejecutivos número 174 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote número 1:

Un coche marca «Seat-127», matrícula Z-9038-J.

Un coche marca «Seat-127», matrícula Z-9039-J.

Un coche marca «Seat-127», matrícula Z-4747-L.

Un coche marca «Seat-133», matrícula Z-1052-G.

Un coche marca «Seat-133», matrícula Z-1053-G.

Un coche marca «Seat-133», matrícula Z-1616-I.

Un coche marca «Seat-133», matrícula Z-3595-I.

Una «Vespa-125», matrícula Z-8226-E.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 1.225.000 pesetas.

Lote número 2:

Material completo de enseñanza, según reglamento, de auto-escuelas, en Calatayud, Zaragoza y Alagón.

Tres pizarras magnéticas.

Tres proyectores de películas sonoros, marca «Eumig».

Tres proyectores de diapositivas.

Tres cerámicas o pizarras.

Tres mesas porta-proyectores.

Tres mesas profesor teórica.

Tres motores seccionados en plástico transparente.

Tres juegos láminas mecánica.

Tres semáforos escala.

Tres colecciones vehículos magnéticos.

Tres cuadros alumbrado automóvil.

Tres cuadros alumbrado moto.

Tres baterías seccionadas.

Cien sillas alumno con apoyabrazos.

Tres mesas despacho, de madera.

Una mesa secretaria, con suplemento para máquina de escribir.

Tres armarios archivadores, en madera.

Tres armarios archivadores metálicos.

Dos fotocopiadoras, una marca «Sélex» y otra marca «Copier Fax».

Diez máquinas de escribir, eléctricas y manuales.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 904.000 pesetas.

Se encuentran depositados en el domicilio del depositario don José-Manuel Royo López, en plaza Salamero, número 12, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 7 de octubre de 1982, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de octubre de 1982.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.963

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de Pedro Hernández Yepes, contra Antonio González Yepes, con domicilio en avenida Cataluña, 24 (Zaragoza), en autos ejecutivos número 204 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard».

Una librería de tres cuerpos, color caoba oscuro.

Un tresillo de tres cuerpos, color marrón.

Dos sillones color marrón, haciendo juego.

Una mesa centro, base mármol, haciendo juego con mueble.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 75.000 pesetas.

Se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, siendo su depositario Antonio González Yepes, con domicilio en avenida de Cataluña, 24, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2) el día 7 de octubre de 1982, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre de 1982, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de octubre de 1982.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.967

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En ejecución 232 de 1982, despachos en autos 4.040-41 de 1982, seguidos a instancia de Pascual Gufu Rozas y otros, contra «José Elías», S. L.

«Providencia: Ilmo. señor Magistrado, don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza, 2 de agosto de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáche-se ejecución contra «José Elías», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 130.110 pesetas de principal según sentencia, más la de 16.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría, Doy fe. Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «José Elías», S. L., en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 2 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.037

ALAGON

Subasta del bar, sala de baile y dependencias anexas del pabellón de fiestas de Alagón

Objeto de la subasta: La explotación de los servicios del bar y sala de baile del pabellón de fiestas de este Ayuntamiento, emplazado en Carrera de Caballos, número 29.

Duración del contrato: La explotación del bar y sala de baile se iniciará en octubre de 1982, hasta la misma fecha de 1984, es decir, dos años.

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas, al alza, por los dos años.

Garantías: Para tomar parte en la subasta el licitador depositará una fianza provisional de 110.000 pesetas. La fianza definitiva será la que resulte al aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, aplicando el tipo máximo del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: El anuncio de esta subasta es simultáneo al del pliego de condiciones; si se presentan reclamaciones contra éste se suspenderá la subasta y se procederá a nuevo anuncio. Los pliegos están a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, los días hábiles.

Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se indica seguidamente y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, en cuyo anverso se hará constar: «Proposición que presenta don para tomar parte en la subasta de la explotación de los servicios de bar, sala de baile y dependencias anexas del pabellón de fiestas de Alagón», al que se acompañarán los documentos siguientes: a) Fotocopia del documento nacional de identidad; b) Justificante de la constitución de la fianza, y c) Declaración jurada del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna causa de in-

capacidad e incompatibilidad para formalizar este contrato.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Alagón, 2 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que rige la adjudicación de la explotación del bar, sala de baile y dependencias del pabellón, propiedad del Ayuntamiento de Alagón, a realizar desde octubre de 1982, por dos años, hace constar:

1.º Que conoce, acepta y se compromete a cumplir todas sus obligaciones derivadas del pliego de condiciones.

2.º Tiene capacidad jurídica plena y de obrar para obligarse a realizar la explotación indicada, no estando afectado por ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento.

3.º Que ofrece por la explotación de dicho bar y sala de baile pesetas por dos años.

Alagón, de septiembre de 1982. (Firma, nombre, apellidos y rúbrica)

Núm. 9.056

AÑON DE MONCAYO

Publicado el anuncio del aprovechamiento de pastos en los montes consorciados de este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, de fecha 2 de agosto, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 18 de septiembre actual, a las once horas, se celebrará la subasta de los mismos.

Añón de Moncayo, 6 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.057

AZUARA

Con arreglo a los pliegos que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 24 de septiembre del corriente año, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte propiedad de este Ayuntamiento que se describe a continuación:

Monte «Blanco», número 19-a del catálogo, para 9.000 cabezas lanaras y 50 cabríos. Tasación, 109.800 pesetas, en alza. Plazo de disfrute, de 1.º de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Si celebrada la primera subasta quedase desierta por falta de postor, se celebrará la segunda con las mismas condiciones y precios al día siguiente, a la misma hora fijada en la primera. Azuara, 23 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.050

CERVERUELA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1982, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el día 27 de septiembre y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar la siguiente

Subasta de pastos

Monte número 98, «Dehesa Carrapaliza y Boalar»: Superficie, 118 hectáreas, para 400 reses lanaras. Tasación, 3.400 pesetas.

Cerveruela, 1 de septiembre de 1982. El Alcalde, Jesús Julián.

Núm. 9.055

CUBEL

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de «Icona», el día 28 del actual, a las veinte horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta del siguiente aprovechamiento:

Pastos

Monte «El Otero», de 704 hectáreas, para 1.070 cabezas de ganado lanar. Tasación, 26.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera, bajo las mismas condiciones.

Cubel, 2 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Francisco Yaguie.

Núm. 9.046

GALLOCANTA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1982, y a los pliegos de condiciones, el próximo día 23 de septiembre y hora de las once de la mañana, se celebrará la siguiente

Subasta de pastos

Monte número 111, «La Sierra»: Superficie, 352 hectáreas. Disfrute, anual. Tasación, 50.000 pesetas.

Gallocanta, 1 de septiembre de 1982. El Alcalde, José A. Miguel.

Núm. 9.047

LANGA DEL CASTILLO

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1982, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el próximo día 23 de septiembre se celebrarán las siguientes subastas:

Pastos

A las doce horas:

Monte número 113, «De Propios»: Superficie, 787 hectáreas. Para 1.300 lanaras. Epoca de disfrute, 1 de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983.

Colmenas

A las doce treinta horas:

Monte número 113, «De Propios»: Cantidad, 30. Tasación, 750 pesetas.
Langa del Castillo, 1 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Valeriano Quílez.

Núm. 9.045

MAINAR

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1982, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el día 27 de septiembre y hora de las nueve de la mañana, tendrá lugar la siguiente

Subasta de pastos

Monte número 116, «Dehesa del Común»: Superficie, 185 hectáreas. Para 1.500 lanares. Tasación, 20.000 pesetas.
Mainar, 1 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Esmeraldo Marzo.

Núm. 9.053

POMER

Autorizado el Plan de aprovechamientos forestales por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para el año 1982-1983, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 25 de septiembre, a las diecisiete horas, se celebrará la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Montes 41 y 43, denominados «La Dehesilla y la Humbriá» y «El Solano», de 1.043 hectáreas. Para 600 cabezas de ganado lanar. Tasación, 50.000 pesetas.

Montes 42, 44, 45 y 46, denominados «Matalospajares», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Valdelaspuertas», de 4.018 hectáreas. Para 500 cabezas de ganado lanar. Tasación, 105.000 pesetas.

Monte consorciado «Valdepero», de 209 hectáreas. Para 1.881 cabezas de ganado lanar. Tasación, 15.000 pesetas.

Robellones

Monte consorciado denominado «Valdepero», de 209 hectáreas. Tasación, 20.000 pesetas.

Pomer, 1 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.043

SALVATIERRA DE ESCA**Subasta de pastos**

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativo por el Ayuntamiento e «Icona», se sacan a pública subasta los pastos de los montes de utilidad pública números 219 y 222, el día 25 de septiembre próximo y hora de las trece treinta, en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, o Concejal en quien delegue. El sistema de licitación será a pliego cerrado y podrán presentarse las proposiciones hasta las doce horas del día 23, en la Secretaría.

Monte número 219, denominado «Garrubi», para 60 vacunos (podrá hacerse la sustitución por lanares, a razón

de seis reses de esta clase por vacuno). Disfrute, diez años (empieza el día 1.º de octubre de 1982 y termina el 30 de septiembre de 1992). Tasación, pesetas 59.000.

Monte número 222, denominado «Paco de Orba», para 90 vacunos (podrá hacerse la sustitución por lanares, a razón de seis lanares por vacuno). Disfrute, diez años (del 1.º de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1992). Tasación, 79.500 pesetas.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días siguientes, y si ésta quedase desierta también, se celebrará una tercera con las mismas condiciones y lugar que las dos anteriores.

Para más detalles puede consultarse el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Salvatierra de Esca, 28 de agosto de 1982. — El Alcalde, Martín Laplaza.

Núm. 9.044

SANTED

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1982, y a los pliegos de condiciones, el próximo día 23 de septiembre y hora que se indica, se celebrarán las siguientes

Subastas de pastos

A las nueve horas:

Monte número 123, «Dehesa del Gayubar»: Superficie, 85 hectáreas. Para 550 lanares. Disfrute, anual. Tasación, 4.400 pesetas.

A las nueve treinta horas:

Monte número 124, «Peña Alta»: Superficie, 310 hectáreas. Para 550 lanares. Disfrute, anual. Tasación, 15.400 pesetas.

Santed, 1 de septiembre de 1982. — El Alcalde, José-Luis Pardos.

Núm. 9.049

SANTED

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales, el próximo día 23 de septiembre y hora de las doce de la mañana, y con arreglo a los pliegos de condiciones, se celebrará la siguiente

Subasta de pastos

Monte número 97, «Cerro Mediano»: Superficie, 218 hectáreas. Para 600 lanares. Disfrute, anual. Tasación, pesetas 25.000.

Santed, 2 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Miguel Ballestín.

Núm. 9.052

SEDILES**Subasta de pastos**

El Alcalde-residente del Ayuntamiento de Sediles;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre del año en curso tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte de utilidad pública número 74-C, denominado «Sierra de Sediles», con arreglo a la tasación siguiente:

«Sierra de Sediles»: Para 731 cabezas de ganado lanar. Disfrute, anual. Precio de tasación, 7.025 pesetas.

La subasta se celebrará de acuerdo con el tipo del pliego de condiciones facultativas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y los de las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento

Sediles, 1 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.048

TORRALBILLA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1982, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el próximo día 22 de septiembre se celebrarán las siguientes subastas:

Pastos

A las once horas:

Monte número 126, «La Dehesa y Valdehiermo»: Superficie, 567 hectáreas. Para 860 lanares. Disfrute, anual. Tasación, 50.000 pesetas.

Colmenas

A las once treinta horas:

Monte número 126, «La Dehesa y Valdehiermo»: Para 100. Tasación, pesetas 2.500.

Torralbilla, 1 de septiembre de 1982. El Alcalde, Cipriano Pérez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.985

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.689 de 1981, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Fuyma», S. A., contra «Sánchez Seguí y Cía.», S. L., con domicilio en calle Manuela Malasaña, número 4, Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se hallan depositados en poder del gerente de la demandada, don José-Luis Villalón Martínez.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Diez cocinas marca «Benavent», modelo 345-Inox; en 100.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Brandt», de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Emerson», de 22 pulgadas; en pesetas 40.000.

Un televisor en color, marca «Emerson», de 26 pulgadas; en pesetas 45.000.

Dos televisores en color, marca «Sanyo», de 26 pulgadas; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.979

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta en quiebra de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 231 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de Agustín Espuny Torres, contra Salvador Villumada Torralardona, vecino de Callus (Barcelona), finca «La Tosa», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Land Rover», matrícula B-6315-CH; tasado en pesetas 350.000.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.826

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 507 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Pablo Pérez Carrera y doña Consuelo Porta Peiret, domiciliados en Huesca (avenida Ramón y Cajal, número 44), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda librar sus bienes,

pagando al actor o presentar persona que mejora la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso sito en Huesca, en la planta primera de la casa número 10 de la calle Alfonso de Aragón, y un local en la planta baja, con superficie de 70 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.343, folio 129, finca 1.468, inscripción 18.ª Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga (Huesca), nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas de jasas de tierra, en la partida de «Carguala», de 14 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.319, folio 217, finca 1.894. Tasada pericialmente la nuda propiedad en 38.000 pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga, nuda propiedad de dos terceras partes indivisas de un huerto, en la partida de «Camino de Huesca», de 3 áreas 57 centiáreas. Es la finca 1.895, folio 219 del mismo tomo. Tasada pericialmente la nuda propiedad en pesetas 12.000.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga, nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas en la partida de «Lavalle», de 28 áreas 60 centiáreas. Finca registral número 1.896, folio 221 del mismo tomo. Tasada pericialmente la nuda propiedad en 60.000 pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga, nuda propiedad de las dos terceras partes de campo en «Barranco de la Espluga», de 3 áreas 57 centiáreas. Finca número 1.898, folio 225, tomo 1.319. Tasada pericialmente la nuda propiedad en 12.000 pesetas.

Un automóvil marca «Renault-12», matrícula HU-0749-B. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

Veinticinco máquinas recreativas de distintos tipos, sitas en diversos bares de Huesca y en el almacén de los demandados. Tasadas pericialmente en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.827

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.292 de 1980, seguido a instancia de «Arena Sport», S. A.,

representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-María Mellado Resina y don Miguel-Angel de Pedro Fernández, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Valladolid (paseo Zorrilla, 85, octavo, o Angustia, 13), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un remolque de camping, modelo «Campinmóbel», número de fabricación 1397; en 90.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, marca «Zupal»; en 3.000 pesetas.

Un visor de F.M., marca «Fausa»; en 22.000 pesetas.

Un compresor de aire, marca «Isto-bal»; en 20.000 pesetas.

Una aspiradora industrial, marca «Electrolux»; en 15.000 pesetas.

Un grupo eléctrico para soldar, marca «Mec»; en 25.000 pesetas.

Un taladro marca «Supan»; en pesetas 3.000.

Un esperiel marca «Zeusen»; en 8.000 pesetas.

Un elevador de coche, marca «Mega»; en 50.000 pesetas.

Un autocampi marca «Inaca»; en 65.000 pesetas.

Un velero marca «Tagisa», modelo «Tope»; en 45.000 pesetas.

Una vela marca «Maufra», modelo «Surfi»; en 25.000 pesetas.

Una registradora marca «Camastel»; en 15.000 pesetas.

Una máquina de serigrafar, marca «Lloret-Tránsfer»; en 35.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Darrow», modelo 20; en 9.000 pesetas.

Una calculadora marca «Olivetti»; en 5.000 pesetas.

Total, 485.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.828

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 11 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 201 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón

y Rioja, contra don Jesús Ascaso Jiménez y doña María-Pilar Fernández Gilaberte, domiciliados en Zaragoza (calle Lobera, número 17), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

La nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la tienda y vivienda izquierda entrando de la casa sita en esta ciudad y en calle Lobera, 17, con una superficie de 37,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 2.047, folio 91, finca 51.716. Tasada pericialmente en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.829

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 315-B de 1981, seguido a instancia de «Neumac», S. A., representada por el Procurador señor Ortega Alcubierre, contra don Paulino Barriga Pantaleón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Santa Marta de Tormes (Salamanca), calle Virgen del Carmen, núm. 6, segundo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un chorro de arena modelo 5-50, número APP-1304, 69-21; en 40.000 pesetas.

2. Dos vibradores de hormigón, modelo «Delta», completos; en 60.000 pesetas.

3. Un aprietatuercas automático, modelo NW-747, número AF-0623; en 10.000 pesetas.

4. Un dúmper «Ausa», de 1.500 kilos; en 500.000 pesetas.

Total, 610.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.833

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 571-B de 1982, seguido a instancia de don Antonio Guixá Bellosta, representado por el Procurador señor Bozal, contra «Industrias Masiergán», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. De 2.000 a 3.000 kilos de embalajes de cartón; en 10.000 pesetas.

2. Maquinaria en desecho, vibradores y matrices, de unos 1.000 kilos de chatarra; en 10.000 pesetas.

3. Dos cajones de alambre de aluminio; en 5.000 pesetas.

4. Veinticinco tubos de aluminio, de 1 metro de largo aproximadamente; en 2.000 pesetas.

5. Una máquina embobinadora de remaches, en uso; en 6.000 pesetas.

6. Una furgoneta marca «Renault-4», con placa de matrícula L-69.591; en 20.000 pesetas.

7. Una máquina automática empaquetadora-pesadora, en uso; en pesetas 60.000.

8. Una máquina elevadora marca «Potos», de 250 kilos; en 18.000 pesetas.

9. Una máquina impresora marca «Sohne-Werk», número 12.410, con motor eléctrico acoplado, número 37.098, marca «Davi»; en 15.000 pesetas.

10. Cuarenta y ocho cajas conteniendo clavos y remaches, etiquetada por «Malum»; en 12.000 pesetas.

11. Unos cien bidones de plástico y otros de lata, con clavos y remaches de distintos modelos; en 60.000 pesetas.

12. Veintisiete cajas de remaches o clavos de distintos tamaños; en pesetas 10.000.

13. Una fotocopiadora marca «Rank-Xerox-660», en perfecto uso; en pesetas 65.000.

14. Un aparato de aire acondicionado, marca «Cros»; en 11.000 pesetas.

15. Dos mesas de despacho, una de madera color nogal y otra metálica; en 12.000 pesetas.

16. Un sillón y seis sillas, tapizados en skai color negro haciendo juego; en 8.000 pesetas.

17. Una máquina de escribir eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Editor-46»; en 16.000 pesetas.

18. Tres armarios archivadores metálicos; en 18.000 pesetas.

19. Un compresor de 15 kilos, número 15.18.33; en 40.000 pesetas.

20. Un torno marca «Microtor», modelo L-330-N.P., serie 37, número 100; en 60.000 pesetas.

21. Dos prensas con motor eléctrico acoplado, una de ellas de 4 CV de potencia, número de motor 5553707, y la otra sin referencia; en 160.000 pesetas.

22. Una estufa de gas-oil, con motor eléctrico, marca «Master»; en pesetas 10.000.

23. Una montadora de remaches, con motor eléctrico acoplado, número 106.584; en 55.000 pesetas.

24. Una calculadora marca «Canon», modelo «Cánola MP-1217», número 926745; en 11.000 pesetas.

Total, 694.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.834

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.922-B de 1981, seguido a instancia de don Joaquín Casabay Sanz, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Juan Busquets Cuevas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, número 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir eléctrica, «Olympia», sin número visible; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir manual, «Triumph Matura-500», sin número visible; en 15.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, al parecer de nogal, de 1,80 x 1,10, y dos cajones; en 25.000 pesetas.

4. Tres módulos tapizados en skai color beige; en 6.000 pesetas.

5. Tres sillones giratorios, estructura metálica, tapizados en skai del mismo color que el anterior; en pesetas 6.000.

6. Un mueble librería compuesto de cinco módulos, de unos 4,50 metros de largo por 2,50 metros de alto, con cuatro puertas dobles en su base inferior y dieciséis estanterías o huecos, y armario con única puerta en su parte derecha; en 50.000 pesetas.

7. Una lámpara de oficina, con pie metálico y pantalla tipo tela plastificada; en 2.000 pesetas.

8. Una lámpara de sobremesa, flexo, niquelada; en 2.000 pesetas.

9. Una mesa despacho, de madera, con cajones metálicos, de 1,80 x 0,70, con laterales negros; en 20.000 pesetas.

10. Dos sillas de armazón metálico, en skai color negro; en 2.000 pesetas.

11. Un sillón giratorio, con armazón metálico, en skai color negro; en pesetas 2.000.

12. Un armario metálico, con dos puertas plegables, de 1,90 de alto por 1,20 de ancho aproximadamente, de color beige; en 8.000 pesetas.

13. Una mesa de delimitante, con armazón metálico y sobremesa de madera color verde claro; en 6.000 pesetas. Total, 184.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.838

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 953 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Juan Ferrer Figueras y don Joaquín Satué Ferrer, contra doña Teresa Quesada López y don Agustín Peña Ibáñez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Local comercial, tienda primera, en la planta baja de la casa en calle Calsals y Cubero, número 256, de la barriada de San Andrés de Palomar (Barcelona). Inscrito al tomo 1.177, libro 1.177 de San Andrés de Palomar, folio 113, finca 77.767. Inscrición 1.ª

Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.020

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.399-C de 1978, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de «Societé Generale de Banque en Espagne», S. A., contra otro y don José-Antonio Gavara López y doña Natividad Valenzuela Losilla, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de

títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso primero derecha de la casa número 11 de la plaza de Aragón, de esta ciudad, de 216'80 metros cuadrados. Tasado en pesetas 14.000.000.

Piso primero izquierda de la casa número 11 de la plaza de Aragón, de esta ciudad, de 232'29 metros cuadrados. Tasado en 16.000.000 pesetas.

Total, pesetas 30.000.000.

Dada en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.821

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado al número 174 de 1982 se siguen autos de divorcio a instancia de don Emilio Fernández Cumpián, representado por el Procurador señor Peiré y defendido por el Letrado señor Fariña, contra doña María-Cruz Aliaga Bernal, declarada rebelde, habiéndose dictado con esta fecha sentencia que contiene el siguiente

«Fallo: Que desestimando la primera causa alegada por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Emilio Fernández Cumpián, y estimando la segunda, y por ella la demanda formulada, debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don Emilio Fernández Cumpián y doña María-Cruz Aliaga Bernal, y en consecuencia, del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer declaración sobre costas.

Notifíquese la presente y, una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Zaragoza y remítase copia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo».

Y encontrándose la referida demanda en ignorado paradero se le notifica dicha sentencia por el presente.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas. Número del año anterior: 30 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones